



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 SET. 1985

Expte. N° 4.283/85

VISTO:

Este expediente por el cual la Facultad de Humanidades gestiona la designación interina de una profesora para realizar tareas temporarias en la materia "Historia de la Educación Argentina", por ser de imperiosa necesidad cubrir la cátedra que se encuentra sin docente, y atento a que se cuenta con crédito en las respectiva partida presupuestaria para atender el referido pedido,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Prof. Nora Raquel GODOY, L. C. nro. / 6.344.581, para cumplir tareas docentes en forma temporaria en la materia HISTORIA DE LA EDUCACION ARGENTINA de la Facultad de Humanidades, con la retribución mensual única y total equivalente a profesor adjunto con dedicación simple, a / partir del 3 de Setiembre y hasta el 30 de Noviembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Este nombramiento podrá quedar sin efecto antes de la fecha prevista para su finalización, sin necesidad de interpelación judicial y operará de pleno derecho con la sola comunicación dada por escrito por la Universidad y sin que cree a favor de la designada derecho a indemnización de ninguna naturaleza.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará en la partida 1120-PERSONAL TEMPORARIO del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- La interesada deberá cumplimentar la documentación correspondiente a su legajo personal dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de su notificación, ante Dirección de Personal.

ARTICULO 5°.- Sin perjuicio de lo consignado en el artículo 1° se deja constancia de que el referido nombramiento tiene por objeto la realización de tareas en forma temporaria según el nivel asignado, sin que ello signifique el otorgamiento de cargos y categorías del presupuesto de la planta del personal docente de la Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR


C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 806-85